



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 887 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, el IV Congreso Ecoturístico del Litoral "ReGenera Turismo "Viajes con propósito y gestión inteligente" se realizará el 03 y 04 de septiembre del corriente año, en el Salón Gran Paraná - Turismo Hotel Casino.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

IV CONGRESO ECOTURISTICO DE LA REGION LITORAL Y;

CONSIDERANDO:

Que, el IV Congreso Ecoturístico del Litoral “ReGenera Turismo “Viajes con propósito y gestión inteligente” que se realizara el 03 y 04 de septiembre del corriente año, en el Salón Gran Parana - Turismo Hotel Casino – en la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

Que, el Congreso está destinado a representantes de los sectores públicos y privado, como así también al sector académico, emprendedores y profesionales, actividades vinculadas directas o indirectas al turismo, estudiantes y al público en general interesado en la temática.

Que, el turismo atraviesa actualmente un escenario de profundas transformaciones sociales, ambientales, tecnológicas y culturales que desafían los modelos tradicionales de desarrollo de los destinos.

Que, el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral surge como una propuesta académica, profesional e institucional orientada a generar diálogo entre actores públicos, privados, comunitarios y educativos comprometidos con un turismo más consciente, participativo e inteligente, bajo el lema “Turismo ReGenera viajes con propósito y gestión inteligente”, el congreso invita a reflexionar sobre nuevas formas de viajar, gestionar y habitar los territorios turísticos desde una mirada regenerativa.

Que, la idea de “ReGenera” propone superar los enfoques centrados únicamente en la sostenibilidad para avanzar hacia prácticas capaces de restaurar, fortalecer y revitalizar los ecosistemas naturales, culturales y sociales de los destinos, en este sentido, los viajes con propósito representan una tendencia creciente que busca experiencias auténticas,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

significativas y transformadoras, donde el visitante se vincule de manera responsable con las comunidades anfitrionas y contribuya positivamente al territorio.

Que, la gestión inteligente aplicada al turismo constituye una herramienta estratégica para impulsar procesos de planificación innovadores, participativos y basados en información, tecnología y gobernanza colaborativa.

Que, de esta manera, el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral aspira a contribuir a la formación de nuevas miradas y capacidades para el diseño de destinos más resilientes, inteligentes y regenerativos, donde el turismo no solo minimice impactos, sino que genere valor ambiental, social, cultural y económico para las generaciones presentes y futuras.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

IV CONGRESO ECOTURISTICO DE LA REGION LITORAL

ARTICULO 1º. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD), el IV Congreso Ecoturístico del Litoral “ReGenera Turismo “Viajes con propósito y gestión inteligente” se realizara el 03 y 04 de septiembre del corriente año, en el Salón Gran Parana - Turismo Hotel Casino – de la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 887-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 887-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 887-B-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D246

[Declaración N°: D246 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 887-B-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,